INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

PARA: RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde

FECHA: 2 de junio de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	ENV-17-25-0164-26
FECHA DEL CONTRATO:	28 de enero de 2026
CONTRATISTA:	CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	800157427–8
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos para la realización del programa de incentivos y beneficios de capital semilla dirigido a la población del municipio de Envigado que cuente con una idea de negocio, un emprendimiento en marcha sin formalizar o una MYPIME recién constituida y la realización del programa de asesoría, asistencia y orientación en la estrategia de protección de propiedad intelectual e incentivos para el trámite del registro de marca.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 836.293.502
VALOR ADICION:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 836.293.502
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	2 de febrero de 2026
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	Diez (10) meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 2 de febrero al 22 de mayo de 2026.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
COMPROMISOS DEL ASOCIADO: PROGRAMA "ENVIGADO EMPRENDE" **COMPONENTE A: CONVOCATORIA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**	
El asociado para la realización el programa "Envigado Emprende", dirigido a toda la población del municipio de Envigado, orientará el desarrollo de sus actividades conforme a las siguientes líneas de participación: • Línea 1: Idea de negocio y/o emprendimiento puesto en marcha sin formalizar. • Línea 2: Estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Envigado. • Línea 3: Personas naturales o jurídicas que se encuentren categorizadas como MYPIMES (micro, pequeña y mediana empresa), legalmente constituidas ante Cámara de Comercio en los últimos tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la convocatoria y que su domicilio este ubicado en el Municipio de Envigado.	El asociado realiza el programa "Envigado Emprende" orientando el desarrollo de sus actividades conforme a las líneas de participación. (Anexo 1) Este componente se encarga de difundir la convocatoria, recibir las postulaciones, verificar el cumplimiento de los requisitos y brindar retroalimentación a los participantes no aprobados. **Ejecutado**
El asociado realizará seguimiento a la participación efectiva en el programa "Envigado Emprende" de	El asociado realiza el seguimiento a la participación con los siguientes resultados: (Anexo 2)

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

<table>
<tr>
<td>cada uno de las siguientes categorías en la Línea 1:

 Población general.

 Víctimas del conflicto armado colombiano.

 Grupos étnicos.

 Personas con discapacidad.

 Jóvenes

 Comunidad LGTBIQ+

 Habitantes de la zona rural.

 Sector turismo.

 Industrias creativas, culturales y gráficas que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">Datos por Línea</th><th>Emprendimientos Inscritos</th></tr>
<tr><td rowspan="8">Línea 1</td><td>Línea de comunidad LGTBIQ+</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Línea de grupos étnicos</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Línea de habitantes de la zona rural</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas</td><td>77</td></tr>
<tr><td>Línea de jóvenes</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Línea de personas con discapacidad</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Línea de población general</td><td>353</td></tr>
<tr><td>Línea de sector turismo</td><td>11</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea 2 - Estudiantes</td><td>36</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea 3 - Mipymes</td><td>12</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>567</td></tr>
</table>
Ejecutado
</td>
</tr>
<tr>
<td>Verificará los requisitos contenidos en los términos de referencia de la convocatoria, que serán publicados en el sitio web del municipio de Envigado, con el fin de dar claridad frente a los requerimientos del programa y que deberán contar como mínimo con los siguientes requerimientos:

Contar con una idea de negocio o emprendimiento en marcha sin formalizar o ser estudiante de alguna de las instituciones educativas del municipio de Envigado y contar con una idea de negocio o emprendimiento.

 Personas naturales o jurídicas que se encuentren categorizadas como MYPIMES (micro, pequeña y mediana empresa), legalmente constituidas ante Cámara de Comercio en los últimos tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la convocatoria y que su domicilio este ubicado en el Municipio de Envigado.

 No haber sido ganador del programa “Envigado Emprende” en los años 2024 y 2025. Los ganadores de programas de capital semilla del municipio de Envigado en el año 2023 y anteriores, podrán participar sólo de los procesos formativos y de asesorías pero no podrán ser beneficiarios del incentivo económico.

 Que su domicilio y operación estén en el municipio de Envigado.</td>
<td>El asociado verifica los requisitos establecidos en los términos de referencia del programa para pasar a la fase de formación, con los siguientes resultados:
<table>
<tr><th colspan="2">Datos por Línea</th><th>Cumplen requisitos habilitantes</th></tr>
<tr><td rowspan="8">Línea 1</td><td>Línea de comunidad LGTBIQ+</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Línea de grupos étnicos</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Línea de habitantes de la zona rural</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas</td><td>29</td></tr>
<tr><td>Línea de jóvenes</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Línea de personas con discapacidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Línea de población general</td><td>106</td></tr>
<tr><td>Línea de sector turismo</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea 2 - Estudiantes</td><td>29</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea 3 - Mipymes</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>197</td></tr>
</table>
Ejecutado
</td>
</tr>
<tr>
<td>Revisará los documentos aportados por los inscritos en el programa, según la línea de participación marcada por el aspirante.</td>
<td>El asociado aporta base de datos en Excel con el resultado de la revisión de los documentos adjuntos por los participantes en el formulario de inscripción. (Anexo 3)

Ejecutado</td>
</tr>
</table>

Adoptará el formulario de inscripción de forma digital que será entregado por el municipio de Envigado.	El formulario de inscripción utilizado en la convocatoria corresponde al entregado por el municipio de Envigado.  **Ejecutado**
Realizará el filtro de selección de acuerdo con la verificación de requisitos mínimos de participación y la información entregada por el aspirante a través del formulario de inscripción. Presentar informe con los resultados de este proceso y el detalle de los motivos por los cuales eventualmente algunos aspirantes no superaron la etapa.	Realizado el filtro de selección por parte del asociado se presenta el siguiente informe: Para la vigencia 2026, el programa implementó un ajuste en la metodología del proceso de selección y formación, permitiendo que la mayoría de los participantes inscritos fueran convocados al evento de lanzamiento y al componente de formación, con el propósito de brindar mayores oportunidades de fortalecimiento y acompañamiento a los emprendedores del municipio desde las etapas iniciales del programa. Como excepción, no continuaron en el proceso aquellos participantes que, de acuerdo con los términos de referencia, no cumplían con el requisito relacionado con la validación del SISBÉN en el municipio de Envigado. A estas personas se les notificó oportunamente mediante correo electrónico sobre la imposibilidad de continuar en el programa. (Anexo 4)

Datos por Línea		Emprendimientos Inscritos	No habilitados por Sisben
Línea 1	Línea de comunidad LGTBIQ+	6	0
	Línea de grupos étnicos	10	0
	Línea de habitantes de la zona rural	18	1
	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas	77	19
	Línea de jóvenes	14	3
	Línea de personas con discapacidad	9	0
	Línea de población general	353	79
	Línea de sector turismo	11	3
	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano	21	3
Línea 2 - Estudiantes		36	0
Línea 3 - Mi pymes		12	0
TOTAL		**567**	**108**

	Con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información, se otorgó un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación de resultados para que los participantes pudieran solicitar retroalimentación sobre su postulación **Ejecutado**
Organización de un evento de lanzamiento con los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y preselección de participantes.	El día 6 de abril en la Institución Universitaria de Envigado, Auditorio bloque 14, se realizó el evento de lanzamiento del programa Envigado Emprende, en el cual los asistentes conocieron los objetivos, componentes, etapas y oportunidades contempladas dentro del proceso, así como los beneficios y compromisos asociados a su participación. Adicionalmente, se presentó la ruta de fortalecimiento empresarial, incluyendo el proceso de formación, acompañamiento técnico, asesorías especializadas y las etapas posteriores de evaluación y capital semilla.     **Ejecutado**

COMPONENTE B: FORMACIÓN EN MODELOS DE NEGOCIO, ASPECTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y PRESENTACIÓN DE PITCH	
El asociado se compromete a realizar formación virtual de 16 horas en modelos de negocio, aspectos comerciales, financieros y presentación de pitch, para hasta los 400 primeros aspirantes en orden de inscripción de las líneas 1, 2 y 3 que superaron la etapa de verificación de requisitos.	El asociado informa el desarrollo de la formación en modelo de negocio, aspectos comerciales, financieros y presentación de pitch de la siguiente manera:  **Metodología de Formación:** La formación se desarrolló bajo una metodología participativa orientada a la virtualidad, operada a través de la plataforma GoToWebinar y liderada por consultores externos expertos en cada temática. Previo al inicio de las jornadas, se realizaron espacios de inducción y articulación con los consultores, definiendo lineamientos metodológicos, protocolos operativos y planes de contingencia técnica para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones. Adicionalmente, se implementó un control administrativo y técnico mediante la descarga y análisis de los reportes de asistencia generados por la plataforma, realizando cruces de información para verificar la participación de los asistentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas dentro del proceso formativo. Como estrategia diferencial para la Línea de Estudiantes, y teniendo en cuenta que las jornadas virtuales coincidían con sus horarios académicos, se diseñó e implementó un plan de contingencia mediante la realización de un taller presencial el día 5 de mayo, en horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enfocado en fortalecer habilidades de presentación y preparación para la sustentación del Pitch. Así mismo, con el fin de fortalecer el proceso de aprendizaje y garantizar el acceso permanente a la información, posterior a

	cada jornada se compartieron por correo electrónico las grabaciones de las sesiones, memorias técnicas y material de apoyo suministrado por los consultores. **Contenido de la Formación:** La formación se estructuró en cuatro (4) sesiones virtuales de 4 horas cada una, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., abarcando los siguientes temas y fechas de ejecución: ● **17 de Abril: Módulo de Modelo de Negocio:** Esta jornada estuvo orientada al fortalecimiento de las capacidades empresariales de los participantes mediante la comprensión y estructuración de su modelo de negocio. Durante la sesión se trabajaron herramientas prácticas que permitieron a los emprendedores identificar y analizar los componentes clave de sus iniciativas empresariales, tales como la propuesta de valor, los segmentos de clientes, los canales de comercialización, las estrategias de relacionamiento con clientes y las fuentes de generación de ingresos. Adicionalmente, se abordaron conceptos relacionados con la estructura de costos, la sostenibilidad financiera de los emprendimientos y la identificación de oportunidades para fortalecer su competitividad y diferenciación en el mercado. Como complemento al proceso formativo, se desarrollaron ejercicios prácticos de construcción del lienzo de modelo de negocio y análisis de casos empresariales, facilitando la aplicación de los conceptos abordados a la realidad de cada emprendimiento. La metodología empleada promovió la participación activa de los asistentes, permitiéndoles reflexionar sobre la viabilidad de sus iniciativas, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la estructuración estratégica de sus modelos de negocio. ● **22 de Abril: Módulo Financiero:** La jornada de formación en modelo financiero estuvo orientada a fortalecer las capacidades de los participantes en la comprensión y análisis de los principales conceptos financieros aplicados a sus emprendimientos. Durante la sesión se abordaron temas relacionados con la estructura financiera de los negocios, la importancia de la sostenibilidad económica y la toma de decisiones financieras para el crecimiento empresarial. Adicionalmente, se trabajaron conceptos asociados al objetivo básico financiero, enfocado en la generación de valor y el fortalecimiento patrimonial de las unidades productivas. Dentro de la formación se desarrollaron contenidos relacionados con la interpretación y comprensión de los estados financieros básicos, incluyendo el estado de situación financiera, estado de resultados y flujo de efectivo. Asimismo, se brindaron herramientas prácticas para que los participantes lograran identificar activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, permitiéndoles comprender la situación financiera de sus emprendimientos y fortalecer la planeación económica de sus iniciativas empresariales. La jornada también permitió sensibilizar a los emprendedores sobre la importancia del flujo de efectivo, la rentabilidad y el control financiero

como elementos fundamentales para la sostenibilidad y crecimiento de los negocios.

● **24 y 29 de Abril: Módulo Comercial Y Preparación para Pitch**

Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer las capacidades comerciales de los emprendedores y brindar herramientas prácticas para la presentación efectiva de sus iniciativas empresariales en la etapa de Pitch.

Durante la sesión se abordaron conceptos relacionados con el proceso comercial, las etapas de la venta, la identificación de necesidades del cliente y la construcción de propuestas de valor diferenciadas. Asimismo, se trabajaron estrategias orientadas al fortalecimiento de habilidades de comunicación, argumentación y negociación, fundamentales tanto para los procesos de comercialización como para la sustentación de proyectos empresariales ante potenciales clientes, aliados o evaluadores.

Adicionalmente, se desarrollaron contenidos enfocados en técnicas de persuasión e influencia, permitiendo a los participantes comprender diferentes factores que intervienen en la toma de decisiones y en la generación de confianza. Entre los temas abordados se incluyeron principios como reciprocidad, compromiso y coherencia, prueba social, autoridad, afinidad y escasez, herramientas aplicables tanto a las ventas como a la presentación de propuestas empresariales.

Como parte de la preparación para la etapa de Pitch, se brindaron recomendaciones para estructurar mensajes claros, comunicar efectivamente la propuesta de valor y fortalecer la capacidad de síntesis y persuasión de los emprendedores durante la presentación de sus iniciativas ante el comité evaluador.

La metodología utilizada combinó espacios conceptuales, ejercicios prácticos y reflexiones orientadas a mejorar las habilidades comerciales y de comunicación de los participantes, contribuyendo al fortalecimiento de sus emprendimientos y a una mejor preparación para las etapas posteriores del programa.

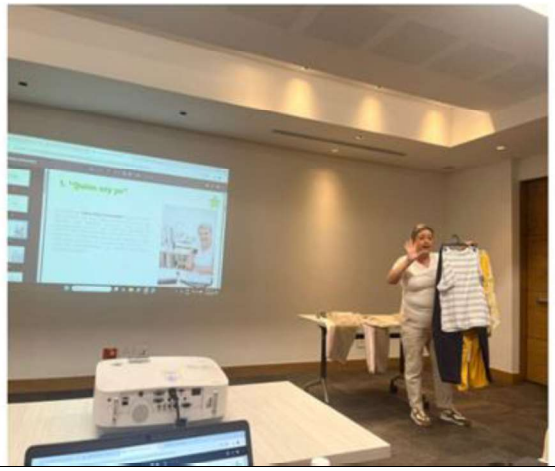
Resultados generales de intervención:

Nombre Taller	Nº de Horas de Formación	Asistencia	Fecha
Modelo de Negocio	4 Horas	295	17/04/2026
Modelo Financiero	4 Horas	287	22/04/2026
Estrategia Comercial	4 Horas	278	24/04/2026
Preparación de PITCH	4 Horas	268	29/04/2026
TOTAL	**16 Horas**	**Promedio: 282**	

Ejecutado

COMPONENTE C: EVALUACION Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES QUE CONTINUAN EN EL PROGRAMA	
El asociado diseñará las fichas técnicas de evaluación individual que deberán contener los criterios sobre las cuales se realizara el proceso.	Las fichas técnica diseñadas por el asociado contienen los siguientes criterios: **Metodología y Herramientas de Evaluación** **1. Metodología de Evaluación** Presentaciones ante un jurado: Los participantes presentan sus ideas de negocio o emprendimientos ante un jurado compuesto por expertos en emprendimiento, negocios y desarrollo económico. Formato de la presentación: Los emprendedores disponen de un tiempo límite de 3 minutos para la presentación (pitch) de su negocio, seguido de 2 minutos para la sesión de preguntas por parte de los miembros del jurado. Devolución: Posterior a la presentación, los evaluadores proporcionan comentarios constructivos orientados a que los emprendedores mejoren sus ideas de negocio y perfeccionen sus habilidades de comunicación. **2. Escala de Calificación:** Para la valoración de los diferentes componentes se utiliza una escala de 1 a 5, definida bajo los siguientes niveles de desarrollo: **1 Incipiente:** La idea no está desarrollada o no responde al criterio evaluado. **2 En desarrollo**: Existe una intención inicial, pero se evidencia falta de claridad, estructura o soporte. **3 En consolidación:** Cumple con los aspectos básicos del criterio, pero aún presenta vacíos o dudas relevantes. **4 Sólido:** Demuestra claridad, consistencia, coherencia y un buen respaldo en el criterio evaluado. **5 Sobresaliente:** Supera las expectativas del jurado mediante argumentos sólidos, datos claros y capacidad de convicción. **3. Herramientas de Evaluación:** Para la evaluación de los participantes se diseñó un formulario de calificación basado en cinco criterios principales. Cada uno cuenta con un espacio para la asignación de la nota (1 a 5), comentarios de retroalimentación y su respectivo peso porcentual para el cálculo de la nota final: **Criterio 1: Modelo de Negocio:** ● Definición: Evalúa la claridad, estructura y comprensión de cómo funciona el negocio. ● Aspectos clave: Comprensión clara y completa del negocio, incluyendo sus productos o servicios, su modelo de operación y sus estrategias generales. **Criterio 2: Creatividad e Innovación:** ● Definición: Evalúa la diferenciación, originalidad y valor agregado de la solución propuesta. ● Aspectos clave: Atracción de la propuesta de valor en el mercado, originalidad frente a las ofertas existentes y capacidad de ofrecer una solución única, relevante y valiosa para los clientes. **Criterio 3: Mercado y Comercialización:** ● Definición: Evalúa la segmentación, canales de venta, promoción y conocimiento del cliente.

	● Aspectos clave: Conocimiento profundo del entorno en el que opera (tamaño, tendencias y perfil del cliente objetivo), análisis claro de los competidores (fortalezas y debilidades) y validación de que se responde a un problema real y significativo. **Criterio 4: Finanzas y Generación de Ingresos:** ● Definición: Evalúa los ingresos, costos y viabilidad financiera del modelo. Aspectos clave: Sostenibilidad del modelo de negocio, potencial de rentabilidad para generar utilidades a largo plazo y la claridad en las estrategias de financiación para el crecimiento de la empresa. **Criterio 5: Equipo de Trabajo:** ● Definición: Evalúa las habilidades, experiencia y capacidad de ejecución del equipo. ● Aspectos clave: Idoneidad de los integrantes, asignación de roles y la competencia técnica y comercial para llevar a cabo el proyecto con éxito. **Ejecutado**
El asociado deberá conformar un jurado calificador para la selección de las iniciativas emprendedoras o ideas de negocio para definir los participantes de las 3 líneas, el cual deberá estar conformado como mínimo por 3 personas con conocimientos o experiencia en emprendimiento, dicho jurado debe tener el aval de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Se recibe relación de las personas que integran el jurado calificador y los respectivos acuerdos de confidencialidad. (Anexos 6 y 7). **NOMBRE** / **PROFESIÓN/ PERFIL** / **ENTIDAD** Lina Echeverri Echavarria — Publicista y empresaria con enfoque en desarrollo de marca y estrategias comerciales. — Empresa Venderina Ruth Zorayda Osorio Gutierrez — Profesional en gestión de producto con enfoque en innovación y desarrollo de soluciones orientadas al mercado. — ROCCAP Formulación de proyectos y vigilancia tecnológica. Henry Eduardo Osorio Ospina — Administrador de Negocios Internacionales, Especialista en Gestión de TIC, Magíster en Gestión de Proyectos y doctorante en Administración Gerencial, con amplia formación en dirección y gestión estratégica. — Institución Universitaria de Envigado Jose Rafael Sierra — Tecnólogo en gestión comercial y negocios, Administrador de Empresas y Especialista en Gerencia de Proyectos, con experiencia en desarrollo empresarial y dirección de proyectos. — Extensionista Tecnológico SENNOVA, Coach independiente Maria Isabel Sierra — Profesional con más de 16 años de experiencia desempeñando cargos como gerente de ONG, gerente de proyectos de emprendimiento e innovación, directora comercial y consultora empresarial en el sector público y privado, además de docente universitaria. — RUTA N Tania Cristina Arce Montiel — Consultor del SENA con experiencia en acompañamiento de emprendimientos del sector salud, formulación de proyectos y fortalecimiento de modelos de negocio orientados a servicios de bienestar y atención integral. — SENA Santiago Alarcón Zapata — Consultor empresarial del SENA especializado en fortalecimiento administrativo de emprendimientos del sector salud. — SENA Sebastián Henao Cadavid — Profesional especializado en el sector moda, con experiencia en asesoría, formación y acompañamiento a emprendimientos y empresas del sistema moda. Vinculado a procesos de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), orientado al fortalecimiento de competencias en diseño, producción, tendencias, comercialización y desarrollo de marca. — SENA Jhonatan Quiceno — Gestor empresarial en el sector comercio, enfocado en la planificación y optimización de estrategias comerciales, con capacidad para mejorar la productividad y contribuir al desarrollo del negocio. — SENA John Fredy Salazar Arredondo — Negociador Internacional (EAFIT) con Especialización en Economía (U. de los Andes). Más de 20 años de experiencia en dirección gerencial, ventas nacionales e internacionales (Norteamérica, Europa y Asia) y gestión de cooperación internacional. Exgerente General de empresa familiar con más de 40 empleados. Actualmente Director de Alianzas Estratégicas en SLI Soluciones Logísticas y consultor en internacionalización para PYMEs y emprendedores. — Corporación PAN Ignacio Pérez Cadavid — Comunicador Social con Especialización en Mercadeo Gerencial (U. de Medellín). Más de 30 años de experiencia en Dirección de Ventas, Representación Comercial en consumo masivo y consultoría empresarial para programas de emprendimiento, PYMEs y con enfoque social. Experiencia en formación de equipos comerciales y acompañamiento a emprendedores en etapas de iniciación, fortalecimiento y aceleración empresarial. — Corporación PAN Mauricio Jaramillo Montoya — Ingeniero Mecánico con Especialización en Gerencia de Empresas de Ingeniería (EIA). Líder con experiencia en Compensación Total, Diseño Organizacional y Analítica de Datos, Desarrollo de habilidades gerenciales. Ha trabajado en Grupo Argos y Cementos Argos liderando procesos de gestión humana, acompañamiento en habilidades gerenciales y líderes de niveles altos. Actualmente fundador y consultor empresarial de Estratégico Talento Humano. Perfil orientado al pensamiento estratégico, gestión de innovación y toma de decisiones basada en datos. — Corporación PAN Diana Milena Londoño — Administradora de Empresas, especialista en Gerencia de Mercadeo, con experiencia en el diseño e implementación de estrategias comerciales orientadas al crecimiento y posicionamiento de marca. — CEIPA Carolina García — Negociadora Internacional, con Máster en Marketing Digital, especializada en estrategias de expansión de negocios en entornos globales y digitales. — CEIPA Marilyn Marín Flórez — Administradora de Empresas, con Máster en Administración, con sólida formación en gestión organizacional, planeación estratégica y optimización de recursos. — CEIPA Catalina Giraldo Bedoya — Especialista en Mercado con más de 7 años de experiencia liderando y coordinando proyectos de emprendimiento, desarrollo empresarial y fortalecimiento de ecosistemas, con enfoque en la generación de impacto económico y territorial. He gestionado iniciativas desde la planeación hasta el cierre, asegurando el cumplimiento de cronogramas, presupuestos, indicadores y estándares de calidad. — Corporación PAN

	CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR Envigado EMPRENDE Capital Semilla Fecha: Mayo de 2026 Estimado Jurado Calificador: En nombre del programa EMPRENDE ENVIGADO 2026, le presentamos esta carta de compromiso de confidencialidad para garantizar la protección de la información sensible que será compartida durante el proceso de selección de empresarios. Al aceptar participar como jurado en EMPRENDE ENVIGADO 2026, usted asume la responsabilidad de mantener en estricta confidencialidad toda la información que tenga acceso, incluyendo: **Ideas de negocio**: Los conceptos, planes y estrategias de los empresarios. **Información financiera:** Datos sobre costos, ingresos, proyecciones financieras y demás aspectos económicos de los proyectos. **Datos personales**: Información de contacto, identificación y demás datos sensibles de los empresarios y sus equipos. **Prototipos y propiedad intelectual**: Cualquier material que represente la propiedad intelectual de los empresarios, como diseños, software, algoritmos o cualquier otra creación original. Comprendemos que la información que se compartirá durante el proceso de selección es de carácter confidencial y estratégico para los empresarios. Por lo tanto, le solicitamos que tome las siguientes medidas para garantizar su protección: No divulgar información confidencial a terceros. Esto incluye a personas que no sean parte del programa EMPRENDE ENVIGADO 2026, así como a medios de comunicación o redes sociales. No utilizar la información confidencial para beneficio personal o de terceros. Esto incluye la realización de inversiones, la creación de negocios competidores o cualquier otra actividad que pueda perjudicar a los empresarios. Devolver o destruir toda la información confidencial al finalizar su participación como jurado. Esto incluye documentos físicos, archivos digitales y cualquier otro material que contenga información sensible. En caso de que tenga alguna duda sobre la información confidencial o sobre las responsabilidades que asume como jurado, le invitamos a comunicarse con el equipo de EMPRENDE ENVIGADO 2026. Agradecemos su compromiso con la confidencialidad y el éxito del programa EMPRENDE ENVIGADO 2026.
El asociado se compromete a liderar el proceso de selección de las ideas de negocio y/o emprendimientos a través del PITCH presentado ante el jurado calificador, el cual evaluará las iniciativas teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en las fichas, las cuales contendrán la firma de cada integrante del jurado.	**Ejecutado** Las jornadas de PITCH que se realizaron los días 12, 13 y 14 de mayo en las instalaciones de la Cámara de Comercio Aburrá Sur.(Anexo 8) REGISTRO FOTOGRÁFICO ASISTENCIA: PITCH N.1 EMPRENDE FECHA: 12-13-14 DE MAYO DE 2026 

<table>
<tr><td></td><td>

Ejecutado</td></tr>
<tr><td>El asociado se compromete a realizar la tabulación de las evaluaciones individuales por parte de los jurados calificadores y generar las respectivas listas de elegibles, teniendo en cuenta la línea y la categoría en la cual se haya inscrito el emprendedor, en orden descendiente, siendo la posición N°1 la que haya obtenido el puntaje más alto.</td><td>El asociado luego de realizar la tabulación de las evaluaciones individuales presenta los siguientes resultados por línea y categoría: (Anexo 8)
<table>
<tr><th>Nombre del Emprendedor</th><th>Puntajes</th><th>Categoria</th></tr>
<tr><td>Ana Maria Ortiz Ochoa</td><td>5,000</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Oscar Daniel Hernández Meléndez</td><td>4,740</td><td>Linea de Jóvenes.</td></tr>
<tr><td>Hilderleny Restrepo Londoño</td><td>4,720</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>David Alejandro Vanegas Lopez</td><td>4,700</td><td>Estudiantes</td></tr>
<tr><td>Martha Cecilia Manrique Hernández</td><td>4,670</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Ana Maria Rendon Quiceno</td><td>4,670</td><td>Linea de Industrias creativas, culturales y gráficas</td></tr>
<tr><td>Manuel Alejandro Torres Tobón</td><td>4,630</td><td>Estudiantes</td></tr>
<tr><td>Juan Fernando Vélez Cifuentes</td><td>4,550</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Andrés Eduardo Carrpio Sepúlveda</td><td>4,550</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Catalina Arango Múnera</td><td>4,530</td><td>Linea de Sector turismo.</td></tr>
<tr><td>Andrea Londoño Cano</td><td>4,520</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Diego Tabares Garcia</td><td>4,510</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Andrés Mauricio Osorio Roncancio</td><td>4,500</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Leidy Johana Valencia Zapata</td><td>4,460</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Lina Marcela Gallego Rios</td><td>4,460</td><td>Linea de Industrias creativas, culturales y gráficas</td></tr>
<tr><td>Gloria Helena Aristizábal Quiroz</td><td>4,450</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Maria Albertina Albarran De Ospina</td><td>4,450</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Tatiana Ledesma Garcia</td><td>4,410</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>María Camila Montoya Herrera</td><td>4,400</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Zaida Alejandra Mejía Molina</td><td>4,380</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Juan Pablo Restrepo Murillo</td><td>4,380</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Lina Marcela Correa Suarez</td><td>4,360</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Maribel Olaya Betancur</td><td>4,360</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Evelin Muñoz Palacio</td><td>4,350</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Maria Camila Espinal Agudelo</td><td>4,330</td><td>Estudiantes</td></tr>
<tr><td>Natalia Zapata Henao</td><td>4,280</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Mónica Cristina Flórez Granada</td><td>4,280</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Victoria Eugenia Lozano Arboleda</td><td>4,260</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Sofia Zapata Castaño</td><td>4,240</td><td>Estudiantes</td></tr>
<tr><td>Ana Sophia Arias Diaz</td><td>4,220</td><td>Linea de Industrias creativas, culturales y gráficas</td></tr>
<tr><td>Ana María Betancur Díaz</td><td>4,200</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Juan Camilo Franco Cadavid</td><td>4,200</td><td>Linea de Industrias creativas, culturales y gráficas</td></tr>
<tr><td>Ana María Rodríguez Giraldo</td><td>4,160</td><td>Linea de Jóvenes.</td></tr>
<tr><td>Jose David Gallego Calle</td><td>4,160</td><td>Linea de Jóvenes.</td></tr>
<tr><td>Juan Esteban Martinez Uribe</td><td>4,160</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Alejandra Alvarez Holguin</td><td>4,140</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Luisa Fernanda Viana Atehortua</td><td>4,140</td><td>Linea de Comunidad LGTBIQ+.</td></tr>
<tr><td>Manuela Henao Zuluaga</td><td>4,110</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Nataly Cano Acevedo</td><td>4,100</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Emiliana Velásquez González</td><td>4,100</td><td>Linea de Jóvenes.</td></tr>
<tr><td>Johana Shirley Rodriguez Osorio</td><td>4,090</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Samuel Silva Vallejo</td><td>4,090</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Brandon Damian Guillén Mayorga</td><td>4,080</td><td>Linea de Industrias creativas, culturales y gráficas</td></tr>
<tr><td>Luz Aydee López Agudelo</td><td>4,030</td><td>Linea de Industrias creativas, culturales y gráficas</td></tr>
<tr><td>Luisa Fernanda Molina Garcés</td><td>4,010</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Henmary Alejandra Molero Camuñas</td><td>4,010</td><td>Linea de Jóvenes.</td></tr>
<tr><td>Juan José Palacio Londoño</td><td>4,000</td><td>Estudiantes</td></tr>
<tr><td>Cindy Carolina Duque Galvis</td><td>4,000</td><td>Linea de Habitantes de la zona rural.</td></tr>
<tr><td>Leidy Teresa Rincón Arias</td><td>3,980</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Martha Lia Ochoa Ruiz</td><td>3,950</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Catalina Delgado Aramburo</td><td>3,950</td><td>Linea de Industrias creativas, culturales y gráficas</td></tr>
<tr><td>Diana María Salazar Toro</td><td>3,950</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Olga Patricia Restrepo Gómez</td><td>3,940</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Jaime Alberto Montoya Ricaurte</td><td>3,930</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Aristides De Jesús Ríos Grisales</td><td>3,920</td><td>Linea de Habitantes de la zona rural.</td></tr>
<tr><td>Nathaly Romero Escobar</td><td>3,910</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Diana María Hernandez Berio</td><td>3,900</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Diana Maria Escobar Cano</td><td>3,900</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Andrés Felipe Zapata Tovar</td><td>3,890</td><td>Linea de Víctimas del conflicto armado colombiano.</td></tr>
<tr><td>Paula Andrea Benedetti</td><td>3,880</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Sandra Milena Agudelo Arboleda</td><td>3,880</td><td>Linea de Población general.</td></tr>
<tr><td>Mariana Ochoa Vargas</td><td>3,880</td><td>Estudiantes</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Gustavo Adolfo Diaz Echeverri	3,880	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano.
Nubia Del Rocio Jaramillo Zuluaga	3,870	Línea de Población general.
Angela Maria Restrepo Yepes	3,860	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Rocio Antonia Del Carmen Herrera Oviedo	3,850	Línea de Población general.
John Henry Hinestroza Beltran	3,850	Línea de Grupos étnicos.
Beatriz Elena Suárez Posada	3,850	Línea de Población general.
Marisol Velez Marulanda	3,840	Línea de Población general.
Amara Judith León Bravo	3,810	Línea de Población general.
Manuel Jose Quintero Escobar	3,810	Línea de Población general.
Ana Isabel Echavarria Rave	3,800	Línea de Población general.
Paula Andrea Ospina Restrepo	3,780	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Lina Yulieth Suárez Cardona	3,780	Línea de Habitantes de la zona rural.
Maria Victoria Fonnegra Tobón	3,770	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Damarys Karina Rodriguez De Andrade	3,760	Línea de Población general.
Yamile Andrea Atehortúa Garcia	3,760	Línea de Población general.
Daniel Esteban Agudelo Gaviria	3,750	Línea de Población general.
Dayan Bibiana Ochoa Tabima	3,730	Línea de Población general.
Ana Del Carmen Vilera Díaz	3,720	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Roberto Enrique Escalante Mosquera	3,680	Línea de Población general.
Claudia Lucia Durango Zuluaga	3,680	Línea de Población general.
Paola Andrea Quijano Calderon	3,670	Línea de Población general.
Mauricio Patiño Gallego	3,660	Línea de Habitantes de la zona rural.
Alejandra Ossa Restrepo	3,650	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Wilfredy Cano Acosta	3,650	Línea de Población general.
Carolina González Alzate	3,600	Línea de Población general.
Carlos Alberto Gallego Naranjo	3,600	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Elizabeth Castaño Gutiérrez	3,600	Línea de Población general.
Maria Angelica Redondo Velez	3,590	Línea de Población general.
Lina Marcela Tobón Bueno	3,590	Línea de Población general.
Yuri Viviana Porras Cardona	3,580	Línea de Comunidad LGTBIQ+.
Blanca Natacha Caicedo Perera	3,570	Línea de Población general.
Luz Aydee López Agudelo	3,560	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
María Victoria Arango Agudelo	3,560	Línea de Población general.
Mario Alejandro Muñetón Durango	3,550	Línea de Población general.
Arturo Alejandro Ocampo Serna	3,550	Línea de Población general.
Liliana Maria Gomez Muñoz	3,550	Línea de Población general.
Sara Alvarez Velez	3,540	Línea de Jóvenes.
Lucelly Meneses Murillo	3,530	Línea de Grupos étnicos.
Diana Patricia Muñoz Vasquez	3,530	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Manuela Correa Jurado	3,500	Línea de Población general.
Santiago Arias Perez	3,500	Línea de Jóvenes.
Juan Guillermo Rios Zapata	3,490	Línea de Habitantes de la zona rural.
Paula Andrea Atehortúa Hincapié	3,480	Línea de Habitantes de la zona rural.
Andrea Urrego Junguito	3,480	Línea de Población general.
Mariana Velásquez Villalba	3,480	Línea de Jóvenes.
Gloria Janet Jiménez Osorio	3,470	Línea de Población general.
Juan David Pelaez Cardenas	3,450	Línea de Población general.
Juan Carlos Alvarez Hoyos	3,440	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Jorge Enrique Figueroa	3,390	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Sara Valeria Carmona Quintero	3,390	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Juan Jose Gallego Quijano	3,380	Línea de Población general.
Santiago Arias Torres	3,330	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Liliana Marcela Valencia Restrepo	3,320	Línea de Población general.
Génesis Nicole Castillo Valencia	3,310	Línea de Jóvenes.
Lady Marium Nuñez Ossa	3,300	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Adrián Jesús Mejías Arteaga	3,300	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Lina Marcela Zuluaga Lopez	3,270	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano.
María Carolina Montes Mora	3,250	Línea de Población general.
Olga Lucia Zuluaga Jaramillo	3,250	Línea de Población general.
Jessica Santamaría Mesa	3,250	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Carol Amanda Vivas Ortega	3,240	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Elliliana Alvarez Monsalve	3,230	Línea de Población general.
Diana Janet Pérez Orozco	3,220	Línea de Población general.
Isabel Piñera Ramirez	3,150	Línea de Población general.
Angela Maria Ramirez Rios	3,130	Línea de Sector turismo.
Estefanía Medina Arcila	3,120	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Sandra Milena Perez Marin	3,090	Línea de Grupos étnicos.
Monica Cecilia Bermudez Vanegas	3,080	Línea de Población general.
Sebastián Leon Agudelo Bedoya	3,080	Línea de Población general.
Andrés Felipe Vanegas Rendón	3,050	Línea de Población general.
Oscar Dario López Valenzuela	3,040	Línea de Población general.
Miriam Montoya Giraldo	3,040	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Olga Lucía Pérez Sánchez	3,040	Línea de Población general.
Marcel Dguiror	3,030	Línea de Comunidad LGTBIQ+.
Dabi8A513@Gmail.Com Mira Henao	3,030	Línea de Población general.
Samantha Rodriguez Guerra	3,030	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Anny Catalina Ospina Patiño	2,940	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Arbey Alejandro Uribe Yepez	2,930	Línea de Población general.
Carolina Alzate Gil	2,890	Línea de Población general.
Miladiz Galviz Cardona	2,870	Línea de Población general.
Jackeline Duque Henao	2,860	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano.
Jesenya María Díaz Niño	2,850	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
Katherine Cuervo Osorio	2,850	Línea de Población general.
Emmanuel Soto Ríos	2,720	Estudiantes
Maria Camila Zapata Tovar	2,650	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano.
Beatriz Elena Rivera	2,530	Línea de Población general.
Gloria Estella Restrepo Lopez	2,450	Línea de Población general.
Roberto De Jesus Restrepo Cadavid	2,310	Línea de Habitantes de la zona rural.
Maria Johana Zapata Mejia	2,300	Línea de Personas con discapacidad.
Jose Manuel Correa Gonzalez	2,240	Línea de Población general.
Leidy Katherine Torres Marin	2,160	Línea de Población general.
Luis Hernán Herrera Cano	2,150	Línea de Población general.

Ejecutado

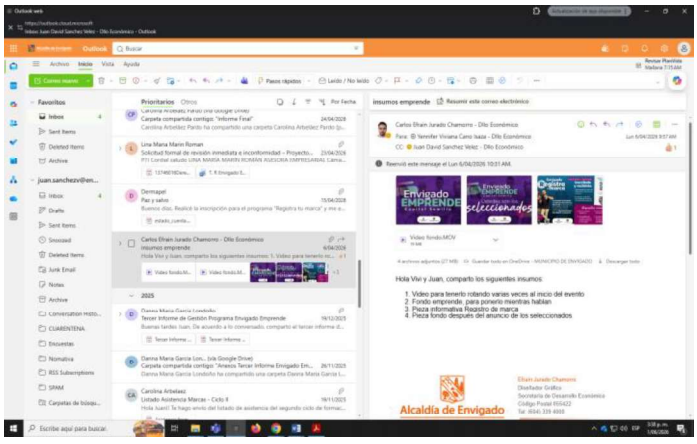
COMPONENTE D: ASESORÍA PERSONALIZADA	
El asociado se compromete a brindar 1050 horas de asesoría distribuidas entre los 150 emprendedores en modelo de negocio, mercadeo, finanzas y presentación de pitch.	El cumplimiento de los compromisos del Componente D se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El Asociado se compromete a coordinar, organizar y ejecutar un evento de relacionamiento para hasta los 150 emprendedores seleccionados.	El cumplimiento de los compromisos del Componente D se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPONENTE E: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO	
El asociado conformará un jurado calificador para la selección de los beneficiarios del incentivo económico, el cual deberá estar conformado como mínimo por 3 personas con conocimientos o experiencia en emprendimiento, dicho jurado debe tener el aval de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado realizará el proceso de selección de beneficiarios del incentivo económico a través de la acumulación de puntajes durante el proceso (Juicios de valor individuales) y un puntaje final definido a través de la presentación de un PITCH ante un jurado calificador.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado diseñará una ficha técnica de acuerdo a la línea que se evaluará, con los criterios de evaluación con la cual el jurado realizará el proceso de calificación del PITCH.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado realizará la consolidación y ponderación de los resultados una vez se evalúen la presentación del total de las iniciativas, estos resultados deberán ser socializados a la Secretaría de Desarrollo Económico previamente a la notificación a cada beneficiario del incentivo.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
Organización de un evento de cierre con los aspirantes que superen la etapa de asesoría personalizada y en el que se anuncien los ganadores de los incentivos económicos.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPONENTE F: INCENTIVOS ECONOMICOS	

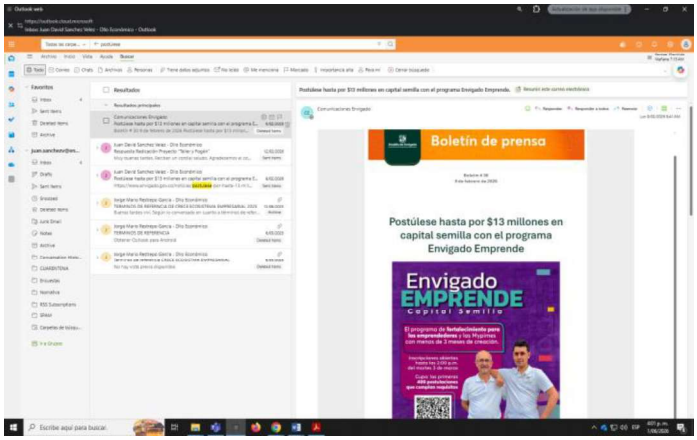
Para la entrega del incentivo a los cincuenta (52) beneficiarios seleccionados del programa de "Envigado Emprende", se cuenta con una Bolsa de Recursos, por valor total de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($460.000.000), el asociado deberá entregar a en especie a cada uno de los beneficiarios, los siguientes valores: • Hasta TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($13.000.000) IVA incluido a las 8 iniciativas correspondientes al primer puesto dentro de cada una de las categorías especiales (Víctimas del conflicto armado colombiano, Grupos étnicos, Personas con discapacidad, Jóvenes, Comunidad LGTBIQ+, Habitantes de la zona rural, Sector turismo e Industrias creativas, culturales y gráficas). • Hasta TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($13.000.000) IVA incluido a 1 iniciativa que obtengan el mejor puntaje dentro de la categoría población general de la línea 1. • Hasta TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($13.000.000) IVA incluido a 1 iniciativa que obtenga el mejor puntaje dentro de la línea 3. • Hasta DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) IVA incluido a las 8 iniciativas que ocupen el segundo puesto dentro de cada una de las categorías especiales (Víctimas del conflicto armado colombiano, Grupos étnicos, Personas con discapacidad, Jóvenes, Comunidad LGTBIQ+, Habitantes de la zona rural, Sector turismo e Industrias creativas, culturales y gráficas). • Hasta DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) IVA incluido a 11 iniciativas que ocupen del segundo al doceavo puesto dentro de la categoría población general de la línea 1. • Hasta DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) IVA incluido a 1 iniciativa que ocupe el segundo puesto dentro de la línea 3. • Hasta SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000) IVA incluido a 16 iniciativas que de todas las categorías de la línea 1 y la línea 3 que resulten ganadoras por sorteo. • Hasta TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) IVA incluido a las 6 iniciativas beneficiarias de la línea 2.	El cumplimiento de los compromisos del Componente F se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**

Previo a la entrega del incentivo Económico, el asociado acompañará el proceso de creación del plan de inversión de cada beneficiario, el cual indicara las necesidades reales de los participantes seleccionados. Dicho plan deberá ser justificado, indicando el uso de los bienes o servicios seleccionados y el motivo por el cual dicha adquisición fortalecerá la iniciativa emprendedora.	El cumplimiento de los compromisos del Componente F se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
Para la entrega del incentivo económico en especie, el asociado realizará el proceso de compras, la gestión administrativa y financiera para el otorgamiento de los recursos y garantizar la ejecución del plan de inversión establecido acorde a la necesidad de cada idea y/o emprendimiento seleccionado.	El cumplimiento de los compromisos del Componente F se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado realizará la entrega de los recursos del fondo, a través de acta de entrega de los bienes y/o servicios tangibles y/o intangibles a los cincuenta 52 seleccionados, dicha acta deberá ser elaborada por el asociado y deberá tener el Vo. Bo. Por parte del Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de los compromisos del Componente F se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPROMISOS ESPECÍFICOS PROGRAMA REGISTRO DE MARCA **COMPONENTE G: INVITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**	
El asociado acompañará a la Secretaría de Desarrollo Económico en la elaboración de los términos de la convocatoria que incluye fases, público objetivo, beneficios, criterios de selección y demás componentes del programa.	El cumplimiento de los compromisos del Componente G se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
Verificará los requisitos contenidos en los términos de referencia de la convocatoria, que serán publicados en el sitio web del municipio de Envigado, con el fin de dar claridad frente a los requerimientos del programa y que deberán contar como mínimo con los siguientes requerimientos: Para ideas de negocio y/o emprendimiento puesto en marcha sin formalizar Copia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o permiso por protección temporal del usuario y/o emprendedor líder, legible y por ambos lados. Para empresas con registro activo en Cámara de Comercio y con domicilio en el municipio de Envigado	El cumplimiento de los compromisos del Componente G se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**

Copia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o permiso por protección temporal del representante legal, legible y por ambos lados. Paz y salvo del pago de impuesto de Industria y Comercio o acuerdo de pago.	
El asociado diseñara la estrategia de invitación y sensibilización para la convocatoria de hasta los 3 ciclos de formación en temas relacionados con marcas y patentes.	El cumplimiento de los compromisos del Componente G se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPONENTE H: CAPACITACIÓN, ASESORÍA E IDENTIFICACION DE POTENCIAL	
El asociado se compromete a realizar formación en temas relacionados con marcas y patentes y asesoría personalizada así: Formación de hasta 3 ciclos en temas relacionados con marcas y patentes; el número de beneficiarios para esta etapa será según el cumplimiento de requisitos habilitantes y el aforo de los espacios que se definan entre las dos instituciones. Asesoría personalizada por parte de expertos en marcas y patentes que apoyen a perfilar los procesos para la presentación del registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio y seguimiento del proceso. La formación se puede realizar de forma virtual o presencial, atendiendo las necesidades de los participantes.	El cumplimiento de los compromisos del Componente H se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPONENTE I: INCENTIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO	
El asociado se compromete a desarrollar este componente brindando acompañamiento personalizado para el registro de marcas de los beneficiarios seleccionados de manera conjunta entre los asociados atendiendo el perfilamiento realizado por expertos, el cual deberá ser entregado indicando las valoraciones realizadas a los participantes. Para la entrega del incentivo a los beneficiarios seleccionados del programa se cuenta con una Bolsa de Recursos, por valor total de SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($70.000.000), el asociado deberá entregar en especie a cada uno de los beneficiarios, sólo un incentivo conforme a los valores y tarifas de la Superintendencia de Industria y Comercio para dichos trámites.	El cumplimiento de los compromisos del Componente I se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**

Acompañamiento personalizado: Sesiones individualizadas de mentoría y asesoramiento, adaptadas a las necesidades específicas de cada emprendimiento o empresa.	
OTROS COMPROMISOS ESPECÍFICOS	
El asociado se compromete a ejecutar el cronograma de actividades para el cumplimiento de los compromisos de conformidad a las actividades contempladas y en caso de que se requiere modificar el tiempo de ejecución de las actividades del cronograma, deberá ser concertado previamente con la Secretaría de Desarrollo Económico.	El asociado ha demostrado compromiso en la ejecución del cronograma concertado.
El asociado se compromete a tener la disponibilidad requerida del personal vinculado a los programas "Envigado Emprende" y Registro de Marca, previa concertación con la supervisión del convenio, para la realización de reuniones virtuales y/o presenciales.	A la fecha de elaboración del presente informe el asociado demuestra disposición del recurso humano necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
El asociado se compromete a presentar los informes de gestión y otros que le sean solicitados por la supervisión del convenio.	Presenta informe de gestión N°1 el día 25 de mayo, con la ejecución de actividades y avance financiero a la fecha 22 de mayo de 2026.
El asociado se compromete a contar con los elementos de trabajo y el equipo profesional requerido para la ejecución de las obligaciones del convenio.	A la fecha de elaboración del presente informe el asociado demuestra disposición del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
El asociado garantizará la confidencialidad de la información que reciba por parte del municipio de Envigado a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, la cual solamente podrá usarse para la ejecución de convenio, es decir el asociado se compromete a respetar, reservar, no copiar, no difundir de ninguna manera, los datos, diseños y demás información que se maneje para la ejecución del convenio, lo anterior con el fin de evitar que se reciba alguna reclamación judicial o extrajudicial por violación de uso de derechos de autor, propiedad intelectual o propiedad patrimonial.	A la fecha de elaboración del presente informe, no se evidencian incumplimientos a los compromisos contenidos en el anexo régimen especial CC-PL-044 firmados por el asociado en el marco de la celebración del convenio.
El asociado presentará al Supervisor del convenio, un plan de acción con su respectivo cronograma de actividades al inicio de la ejecución del programa, y deberá presentar informes a solicitud	El asociado presenta el respectivo cronograma del programa "Envigado Emprende" (Anexo 9). Pendiente Registro de Marca.

del supervisor de los avances del convenio con sus respectivas evidencias físicas, fotográficas y digitales, en los formatos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico.	 El asociado presenta Contrato de prestación de servicios N° 2026-059 entre la Cámara de Comercio Aburrá Sur y PAN Corporación Social, donde se evidencia el valor de las actividades determinadas que se van a realizar en desarrollo del presente convenio.
El asociado gestionará los espacios adecuados y necesarios para la ejecución de las actividades de los programas, los cuales deberán ser en la zona urbana del municipio de Envigado y deberán ser concertados entre las partes a través de acta de reunión bajo el formato de calidad establecido por el municipio de Envigado.	Para la ejecución de las actividades de los programas se han utilizado de manera concertada entre las partes los siguientes espacios ubicados en la zona urbana del municipio de Envigado: -Auditorio Cámara de Comercio Aburrá Sur (PITCH) Envigado Emprende. -Auditorio – teatro bloque 14 de la IUE (Evento de lanzamiento).
El asociado presentará un informe final consolidado con anexos físicos y digitales, con los siguientes anexos: (Listados de asistencia, actas de reunión, acta de entrega de bienes y todos los formatos físicos y/o digitales emitidos durante la ejecución del programa, fotografías).	El informe final consolidado con anexos físicos y digitales correspondientes se tiene programado para el mes de diciembre.
COMPROMISOS DEL MUNICIPIO: **COMPONENTE A: CONVOCATORIA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**	
Entregar a la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado todas las piezas publicitarias, al igual que el formulario de inscripción y los términos de referencia que se requieran durante la convocatoria, evaluación y selección, para publicar en las diferentes redes sociales y sitios web del Municipio de Envigado y de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Se hizo la entrega a la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado las piezas publicitarias, el formulario de inscripción y los términos de referencia para su publicación. 

	   
Realizar la convocatoria con las bases de datos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico a través de correos electrónicos con el fin de hacer la difusión del concurso.	Se hace el envío de correos electrónicos de difusión a la base de datos de usuarios registrados en las distintas ofertas de la Secretaria de Desarrollo Económico. 
Diseñar los términos de referencia de las convocatorias que serán publicados en el sitio web del municipio de Envigado, con el fin de dar claridad frente a los requerimientos del programa “Envigado Emprende”.	Los términos de referencia fueron diseñados y debidamente publicados en el sitio web del municipio de Envigado.

	 TÉRMINOS DE REFERENCIA **Envigado Emprende** Programa de Capital Semilla Secretaría de Desarrollo Económico Cámara de Comercio Aburrá Sur Envigado 2026 ¿Qué es Envigado Emprende? Envigado Emprende es el programa que busca apoyar emprendimientos o ideas de negocio a través de formación, acompañamiento especializado, feria de comercialización y financiación por medio de un incentivo económico. El incentivo busca promover el espíritu emprendedor y potencializar la iniciativa empresarial de la ciudadanía envigadeña, enfocándose en el desarrollo de productos o servicios con valor agregado, validación técnica y viabilidad comercial. 1. Público objetivo La convocatoria está dirigida a todas las personas naturales ubicadas en las zonas rural y urbana del municipio de Envigado, que tengan una idea de negocio, un emprendimiento en marcha sin formalizar o una MYPIME recién constituida. Este programa tendrá tres líneas de población: • **Línea 1**: Idea de negocio o emprendimiento puesto en marcha sin formalizar. En esta podrán inscribirse en 9 categorías: 1. Población general 2. Víctimas del conflicto armado colombiano 3. Grupos étnicos 4. Personas con discapacidad 5. Jóvenes 6. Comunidad LGTBIQ+ 7. Habitantes de la zona rural 8. Sector turismo 9. Industrias creativas, culturales y gráficas que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial • **Línea 2**: Estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Envigado. • **Línea 3**: Personas naturales o jurídicas que se encuentren categorizadas como MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa), legalmente constituidas ante Cámara de Comercio en los últimos tres (3) meses, término
COMPONENTE C: EVALUACION Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES QUE CONTINUAN EN EL PROGRAMA	
El municipio de Envigado revisará la conformación de jurados para la selección de las iniciativas emprendedoras o ideas de negocio para definir los participantes de las 2 líneas y notificará al asociado en un periodo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de información, la aceptación o rechazo de la designación de jurados, con la respectiva justificación.	Se realizó la revisión de la conformación de los jurados enviados por el asociado a través de correo electrónico del día 11 de mayo, los cuales fueron aceptados por el supervisor del contrato el mismo y por el mismo medio.  Outlook **RE: JURADOS PICTH EMPRENDE** Desde Juan David Sanchez Velez - Dllo Económico <juan.sanchezv@envigado.gov.co> Fecha Lun 11/05/2026 9:10 AM Para Lina Maria Marin Roman <promotor1@ccas.org.co> Buen día Lina. La conformación del jurado calificador para el pitch la encuentro conforme a los compromisos del convenio. Saludos, Alcaldía de Envigado Juan David Sánchez Vélez Profesional Universitario Oficina o Secretaría Código Postal 055422 Tel: (604) 339 4000 Ext. 4349 **De:** Lina Maria Marin Roman <promotor1@ccas.org.co> **Enviado:** lunes, 11 de mayo de 2026 8:01 a. m. **Para:** Juan David Sanchez Velez - Dllo Económico <juan.sanchezv@envigado.gov.co> **Asunto:** JURADOS PICTH EMPRENDE Hola Juan, Espero que te encuentres muy bien. Te comparto los nombres y perfiles de los jurados que nos apoyarán durante la jornada de Pitch: out:blank 1/2

<table>
<tr><td>El municipio de Envigado apoyará la gestión de los espacios físicos, el personal de apoyo, ayudas tecnológicas y alimentación para los jurados, necesarios para la realización de la jornada de PITCH de selección de participantes.</td><td>Las jornadas de PITCH se realizaron los días 12, 13 y 14 de mayo en las instalaciones de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, y el municipio suministró personal de apoyo y alimentación para los jurados y el equipo de apoyo.

<table>
<tr><th>FECHA</th><th>REFREIGERIO 1</th><th>CANTIDAD</th><th>ALMUERZO</th><th>CANTIDAD</th><th>REFRIGERIO 2</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>12 DE MAYO (DÍA 1)</td><td>AL371 - SÁNDWICH PAÑOLETA DE JAMÓN AHUMADO Y JAMÓN DE PAVO 120 GR CON LECHUGA, PEPINO, MOZZARELLA.BEBIDA: JUGO DE FRUTA NATURAL</td><td>17</td><td>AL105 - ROTEÍNA: CORDON BLUE DE POLLO 150GR. EN SALSA DE BECHAMEL.ACOMPAÑAMIENTO: ARROZ CREMOSO 150 GR., PURE DE PAPA 100 GR., ENSALADA DE LECHUGA, PEPINO Y MANGO.BEBIDA: JUGO DE FRUTA NATURAL POSTRE: COCADA.</td><td>17</td><td>AL370 - ENSALADA DE FRUTAS DE 250 GR CON SALSA 3 LECHES Y SALSA DE YOGURT</td><td>17</td></tr>
<tr><td>13 DE MAYO (DÍA 2)</td><td>AL355 - EMPENADA DE QUESO BEBIDA: JUGO NATURAL DE 9 OZ.</td><td>17</td><td>AL117 - PROTEÍNA 150 GR: PATICAS DE CHICHARRÓN Y RODAJITAS DE CHORIZO.
ACOMPAÑAMIENTO: CAZUELITA DE FRÍJOLES 200 GR. AL ESTILO DE LA ABUELA, CUBITOS DE MADURO Y VIRUTA DE PAPA, PICO DE GALLO CON AGUACATE.
BEBIDA: JUGO DE FRUTA NATURAL POSTRE: BREVAS CON AREQUIPE.</td><td>17</td><td>AL355 - SÁNDWICH PAÑOLETA DE JAMÓN Y QUESO 120 GR CON LECHUGA, PEPINO, MOZZARELLA. BEBIDA: JUGO DE FRUTA EN CAJA DE 200 ML</td><td>17</td></tr>
<tr><td>14 DE MAYO (DÍA 3)</td><td>AL445 - PATACÓN CON CARNE Y QUESO (150 GRAMOS) PORCIÓN DE FRUTA Y JUGO DE FRUTOS AMARILLOS</td><td>13</td><td>NO APLICA</td><td>0</td><td>NO APLICA</td><td>0</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">COMPONENTE E: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO</td></tr>
<tr><td>El municipio de Envigado revisará la conformación de jurados para la selección de beneficiarios del incentivo económico y notificará al asociado en un periodo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de información, la aceptación o rechazo de la designación de jurados, con la respectiva justificación.</td><td>El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos.

Pendiente</td></tr>
<tr><td>El municipio de Envigado apoyará la gestión de los espacios físicos, el personal de apoyo, ayudas tecnológicas y alimentación para los jurados, necesarios para la realización de la jornada de PITCH de selección de beneficiarios del incentivo económico.</td><td>El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos.

Pendiente</td></tr>
<tr><td colspan="2">COMPONENTE G: INVITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS</td></tr>
<tr><td>Entregar a la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado todas las piezas publicitarias, al igual que el formulario de inscripción que se requieran durante la convocatoria para publicar en las diferentes redes sociales y sitios web del Municipio de Envigado y de la Secretaría de Desarrollo Económico.</td><td>El cumplimiento de los compromisos del Componente G se tiene programado para próximos periodos.

Pendiente</td></tr>
<tr><td>Realizar la convocatoria con las bases de datos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico a través de correos electrónicos con el fin de hacer la difusión del concurso.</td><td>El cumplimiento de los compromisos del Componente G se tiene programado para próximos periodos.

Pendiente</td></tr>
<tr><td colspan="2">COMPONENTE J: FERIA DE COMERCIALIZACIÓN</td></tr>
</table>

El municipio de Envigado organizará una feria de comercialización, integrando a los participantes de los programas "Envigado Emprende" y Registro de Marca.	El cumplimiento de los compromisos del Componente J se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
OTROS COMPROMISOS ESPECÍFICOS	
Facilitar al asociado el desarrollo del objeto del convenio.	A través de la supervisión del convenio se maneja la relación con el asociado y se facilita el desarrollo del objeto del convenio.
Realizará el respectivo desembolso según lo establecido en la forma de entrega del aporte.	El municipio realiza los desembolsos en la forma y oportunidad pactada en el convenio, como se detalla en el numeral 2.5.2 de éste informe.
Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del convenio.	A través de la supervisión del convenio se revisa si la ejecución del convenio cumple con los términos del mismo y las necesidades de las partes.
Suministrar oportunamente todos los documentos que se requieren para la ejecución del convenio.	Durante el periodo de ejecución de éste informe se realiza el suministro oportuno de documentos por parte del municipio.
Ejercer la supervisión del convenio para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.	El Alcalde con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de Delegación Municipal Nº2024000198 de 2024, designó la supervisión del contrato con el objetivo de velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del convenio.
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del asociado a través del supervisor.	A través de la supervisión del contrato se atienden oportunamente las solicitudes o recomendaciones del asociado.
Las demás obligaciones que surjan del presente convenio.	Durante el periodo de ejecución de éste informe no se presentan novedades que deriven en obligaciones adicionales para el municipio para el desarrollo del objeto del convenio.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	x	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Abril	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada convenio	$0
2	Glosa[5](+)(-)	$0
Valor Total a Pagar		$0

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) N.A.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$836.293.502**	**100%**	**---**
Valor total actas de pago		**$0**	0%	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$836.293.502**	**100%**	**---**

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.
- Se realiza consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 297234363

PIB
08:57:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA LUISA JARAMILLO ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadania número 42792007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 297234991

PIB
09:02:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR identificado(a) con NIT número 8001574278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 09:06:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42792007
Código de Verificación	42792007260602090608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 09:09:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001574278
Código de Verificación	800157427826060209093 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

2/6/26, 9:17 a.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

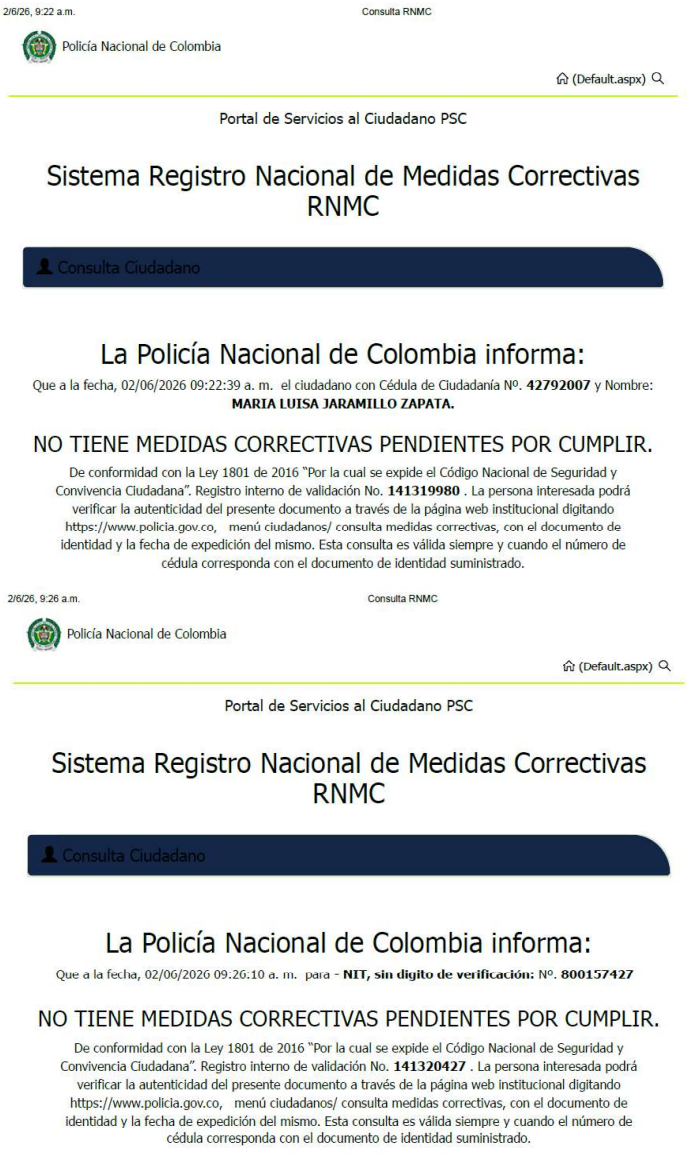
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:16:54 AM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42792007**
Apellidos y Nombres: **JARAMILLO ZAPATA MARIA LUISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



2/6/26, 9:22 a.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 09:22:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42792007** y Nombre: **MARIA LUISA JARAMILLO ZAPATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141319980** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

2/6/26, 9:26 a.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 09:26:10 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800157427**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141320427** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	$ 0
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	Ninguna

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

3. Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe N°1 Cámara de Comercio Aburrá Sur
- Contrato de prestación de servicios N°2026-059
- Factura SSFE1974 Aporte del asociado (Pendiente comprobante egreso)

FIRMA

JUAN DAVID SÁNCHEZ VÉLEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Desarrollo Económico

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Informe N°1
Convenio ENV – 17-25-0164-26
ENVIGADO EMPRENDE

Presentado a:
Secretaria Desarrollo Económico Envigado

Presentado por:
Cámara de Comercio Aburrá Sur

Fecha de Reporte de Actividades: 9 de Febrero 2026
Fecha Elaboración de Informe: 22 de Mayo 2026

1. Presentación del programa:

Envigado Emprende es un programa liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Envigado, en articulación con la Cámara de Comercio Aburrá Sur, orientado al fortalecimiento de emprendimientos, ideas de negocio y unidades productivas recientemente constituidas.

El programa está diseñado para impulsar el desarrollo empresarial del municipio mediante procesos de formación, acompañamiento especializado, espacios de comercialización y la asignación de incentivos económicos representados en capital semilla entregado en especie.

A través de esta estrategia, se busca potenciar el espíritu emprendedor, fortalecer las capacidades técnicas, comerciales y estratégicas de los participantes, y contribuir a la validación y sostenibilidad de sus iniciativas empresariales, promoviendo así el crecimiento económico y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor del municipio.

¿A quién va dirigido?

El programa está dirigido a personas naturales ubicadas en las zonas rural y urbana de Envigado con una idea de negocio o emprendimiento sin formalizar, así como a estudiantes y a MIPYMES recién constituidas.

De acuerdo con los términos de referencia vigentes, el programa se estructura en tres (3) líneas de población:

- **Línea 1: Idea de negocio o emprendimiento puesto en marcha sin formalizar.** Dirigido a personas inscritas en las siguientes 9 categorías:

 1. Población general
 2. Víctimas del conflicto armado colombiano
 3. Grupos étnicos
 4. Personas con discapacidad
 5. Jóvenes
 6. Comunidad LGTBIQ+
 7. Habitantes de la zona rural
 8. Sector turismo
 9. Industrias creativas, culturales y gráficas

- **Línea 2: Estudiantes de las Instituciones Educativas** públicas y privadas del municipio de Envigado.
- **Línea 3: MIPYMES (Personas naturales o jurídicas)** legalmente constituidas ante la Cámara de Comercio en los últimos tres (3) meses anteriores al inicio de la convocatoria y con domicilio en Envigado.

Beneficios del Programa

- **Formación:** Capacitación con una intensidad de 16 horas en modelos de negocio, aspectos comerciales, financieros y presentación de pitch.
- **Acompañamiento especializado (Asesoría personalizada):** Hasta 7 horas de asesoría en modelo de negocio, mercadeo, finanzas y pitch para los preseleccionados.
- **Espacio de relacionamiento:** Un escenario de conexiones estratégicas diseñado para promover sinergias, alianzas comerciales y articulación con otros actores clave del ecosistema de emprendimiento local.
- **Feria de comercialización:** Espacio comercial organizado por el Municipio para los participantes que avancen satisfactoriamente en la etapa de asesoría.
- **Incentivo económico:** Una bolsa global de $460.000.000 distribuidos en especie para 52 ganadores por concurso y un porcentaje asignado mediante sorteo público.

Informe de ejecución N°1

El presente informe tiene como objetivo describir el estado de avance, las actividades desarrolladas y los resultados preliminares del programa **Envigado Emprende**, durante el periodo comprendido entre el **9 de febrero y el 22 de mayo de 2026**.

Esta ejecución se realiza en el marco del **Convenio de Asociación N° ENV-17-25-0164-26**, suscrito entre la **Cámara de Comercio Aburrá Sur** y la **Alcaldía de Envigado**, a través de su Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de aunar esfuerzos institucionales para el fortalecimiento del ecosistema emprendedor del municipio.

El presente informe consolida los avances correspondientes a los **componentes A, B Y C**, desarrollados durante el periodo establecido en el convenio.

Los componentes ejecutados en esta etapa son los siguientes:

- **Componente A. Convocatoria y verificación de requisitos:** recepción de inscripciones y validación del cumplimiento de los requisitos habilitantes

establecidos en los términos de referencia.

- **Componente B. Formación:** desarrollo de 16 horas de formación virtual en modelo de negocio, aspectos comerciales, financieros y presentación de pitch.
- **Componente C. Evaluación y selección de participantes que continúan en el programa:** presentación de pitch empresarial y selección de los emprendedores que continúan con el proceso de acompañamiento especializado.

1. **Avance general del Convenio:**

Componente A – Convocatoria y Verificación de Requisitos

- **Ejecución:** 100%
- **Total de postulaciones recibidas:** 567
- **Participantes habilitados para continuar:** 197

Componente B – Formación Empresarial

- **Ejecución:** 100%
- **Intensidad formativa:** 16 horas (Modelo de Negocio, Modelo Financiero, Modelo Comercial, y Presentación de Pitch)
- **Participantes que completaron asistencia total:** 282

Componente C – Pitch Empresarial Inicial

- **Ejecución:** 100%
- **Iniciativas seleccionadas para avanzar:** 150

2. Cumplimiento del Convenio:

Durante el periodo evaluado se cumplieron en su totalidad las obligaciones técnicas establecidas, entre ellas:

- Verificación documental de los postulantes
- Ejecución del componente formativo
- Realización del pitch inicial

El avance refleja un cumplimiento satisfactorio de las metas previstas en esta fase del programa.

A. Convocatoria y verificación de requisitos:

Este componente se encarga de difundir la convocatoria, recibir las postulaciones, verificar el cumplimiento de los requisitos y brindar retroalimentación a los participantes no aprobados.

Recepción de Postulaciones:

La convocatoria del programa contó con un total de 567 emprendimientos inscritos, distribuidos en las diferentes líneas de atención establecidas por el programa, de la siguiente manera:

Datos por Línea		Emprendimientos Inscritos
Línea 1	Línea de comunidad LGTBIQ+	6
	Línea de grupos étnicos	10
	Línea de habitantes de la zona rural	18
	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas	77
	Línea de jóvenes	14
	Línea de personas con discapacidad	9
	Línea de población general	353
	Línea de sector turismo	11
	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano	21
Línea 2 - Estudiantes		36
Línea 3 - Mipymes		12
TOTAL		**567**

Verificación de Requisitos:

Para la vigencia 2026, el programa implementó un ajuste en la metodología del proceso de selección y formación, permitiendo que la mayoría de los participantes inscritos fueran convocados al evento de lanzamiento y al componente de formación, con el propósito de brindar mayores oportunidades de fortalecimiento y acompañamiento a los emprendedores del municipio desde las etapas iniciales del programa.

Como excepción, no continuaron en el proceso aquellos participantes que, de acuerdo con los términos de referencia, no cumplían con el requisito relacionado

con la validación del **SISBÉN** en el municipio de **Envigado**. A estas personas se les notificó oportunamente mediante correo electrónico sobre la imposibilidad de continuar en el programa.

Datos por Línea		Emprendimientos Inscritos	No habilitados por Sisben
Línea 1	Línea de comunidad LGTBIQ+	6	0
	Línea de grupos étnicos	10	0
	Línea de habitantes de la zona rural	18	1
	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas	77	19
	Línea de jóvenes	14	3
	Línea de personas con discapacidad	9	0
	Línea de población general	353	79
	Línea de sector turismo	11	3
	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano	21	3
Línea 2 - Estudiantes		36	0
Línea 3 - Mi pymes		12	0
TOTAL		**567**	**108**

Con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información, se otorgó un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación de resultados para que los participantes pudieran solicitar retroalimentación sobre su postulación

Evento de Lanzamiento

Los participantes habilitados fueron invitados al evento de lanzamiento del programa, concebido como un espacio de bienvenida, socialización y contextualización de la ruta metodológica del programa.

Durante esta jornada, los asistentes conocieron los objetivos, componentes, etapas y oportunidades contempladas dentro del proceso, así como los beneficios y compromisos asociados a su participación. Adicionalmente, se presentó la ruta de fortalecimiento empresarial, incluyendo el proceso de formación, acompañamiento técnico, asesorías especializadas y las etapas posteriores de evaluación y capital semilla.

El evento se realizó el día 6 de abril de 2026 en el Auditorio – Teatro Bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado, contando con la participación de 300 emprendedores interesados en fortalecer y consolidar sus iniciativas empresariales



NOTA: Evidencias componente A: Convocatoria y verificación de requisitos

- Carpetas por persona inscrita con la documentación adjunta
- Formulario de inscripción.
- BD Emprende, revisión requisitos Habilitantes.
- Correo invitación Evento de lanzamiento
- Correo No aprobados SISBEN

Carpeta Componente A:
https://drive.google.com/drive/folders/1GwCLOO2XvWh2dFnJsnvZ46ShNh8NGwOh

B. Formación en Modelo de Negocio, Aspectos Comerciales, Financieros y Presentación de pitch.

Este componente estuvo orientado a fortalecer las capacidades estratégicas, comerciales y financieras de los participantes, brindando herramientas para la estructuración, validación y consolidación de sus emprendimientos.

Metodología de Formación:

La formación se desarrolló bajo una metodología participativa orientada a la virtualidad, operada a través de la plataforma GoToWebinar y liderada por consultores externos expertos en cada temática.

Previo al inicio de las jornadas, se realizaron espacios de inducción y articulación con los consultores, definiendo lineamientos metodológicos, protocolos operativos y planes de contingencia técnica para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones.

Adicionalmente, se implementó un control administrativo y técnico mediante la descarga y análisis de los reportes de asistencia generados por la plataforma, realizando cruces de información para verificar la participación de los asistentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas dentro del proceso formativo.

Como estrategia diferencial para la Línea de Estudiantes, y teniendo en cuenta que las jornadas virtuales coincidían con sus horarios académicos, se diseñó e implementó un plan de contingencia mediante la realización de un taller presencial el día 5 de mayo, en horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enfocado en fortalecer habilidades de presentación y preparación para la sustentación del Pitch.

Así mismo, con el fin de fortalecer el proceso de aprendizaje y garantizar el acceso permanente a la información, posterior a cada jornada se compartieron por correo electrónico las grabaciones de las sesiones, memorias técnicas y material de apoyo suministrado por los consultores.

Contenido de la Formación:

La formación se estructuró en cuatro (4) sesiones virtuales de **4 horas cada una**, en el horario de **8:00 a.m. a 12:00 m.**, abarcando los siguientes temas y fechas de ejecución:

- **17 de Abril: Módulo de Modelo de Negocio:**

 Esta jornada estuvo orientada al fortalecimiento de las capacidades empresariales de los participantes mediante la comprensión y estructuración de su modelo de negocio. Durante la sesión se trabajaron herramientas prácticas que permitieron a los emprendedores identificar y analizar los componentes clave de sus iniciativas empresariales, tales como la propuesta de valor, los segmentos de clientes, los canales de comercialización, las estrategias de relacionamiento con clientes y las fuentes de generación de ingresos.

 Adicionalmente, se abordaron conceptos relacionados con la estructura de costos, la sostenibilidad financiera de los emprendimientos y la identificación de oportunidades para fortalecer su competitividad y diferenciación en el mercado.

Como complemento al proceso formativo, se desarrollaron ejercicios prácticos de construcción del lienzo de modelo de negocio y análisis de casos empresariales, facilitando la aplicación de los conceptos abordados a la realidad de cada emprendimiento.

La metodología empleada promovió la participación activa de los asistentes, permitiéndoles reflexionar sobre la viabilidad de sus iniciativas, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la estructuración estratégica de sus modelos de negocio.

- **22 de Abril: Módulo Financiero:**

La jornada de formación en modelo financiero estuvo orientada a fortalecer las capacidades de los participantes en la comprensión y análisis de los principales conceptos financieros aplicados a sus emprendimientos.

Durante la sesión se abordaron temas relacionados con la estructura financiera de los negocios, la importancia de la sostenibilidad económica y la toma de decisiones financieras para el crecimiento empresarial. Adicionalmente, se trabajaron conceptos asociados al objetivo básico financiero, enfocado en la generación de valor y el fortalecimiento patrimonial de las unidades productivas.

Dentro de la formación se desarrollaron contenidos relacionados con la interpretación y comprensión de los estados financieros básicos, incluyendo el estado de situación financiera, estado de resultados y flujo de efectivo.

Asimismo, se brindaron herramientas prácticas para que los participantes lograran identificar activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, permitiéndoles comprender la situación financiera de sus emprendimientos y fortalecer la planeación económica de sus iniciativas empresariales.

La jornada también permitió sensibilizar a los emprendedores sobre la importancia del flujo de efectivo, la rentabilidad y el control financiero como elementos fundamentales para la sostenibilidad y crecimiento de los negocios

24 y 29 de Abril: Módulo Comercial Y Preparación para Pitch

Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer las capacidades comerciales de los emprendedores y brindar herramientas prácticas para la presentación efectiva de sus iniciativas empresariales en la etapa de Pitch.

Durante la sesión se abordaron conceptos relacionados con el proceso comercial, las etapas de la venta, la identificación de necesidades del cliente y la construcción de propuestas de valor diferenciadas. Asimismo, se trabajaron estrategias orientadas al fortalecimiento de habilidades de comunicación, argumentación y negociación, fundamentales tanto para los procesos de comercialización como para la sustentación de proyectos empresariales ante potenciales clientes, aliados o evaluadores.

Adicionalmente, se desarrollaron contenidos enfocados en técnicas de persuasión e influencia, permitiendo a los participantes comprender diferentes factores que intervienen en la toma de decisiones y en la generación de confianza. Entre los temas abordados se incluyeron principios como reciprocidad, compromiso y coherencia, prueba social, autoridad, afinidad y escasez, herramientas aplicables tanto a las ventas como a la presentación de propuestas empresariales.

Como parte de la preparación para la etapa de Pitch, se brindaron recomendaciones para estructurar mensajes claros, comunicar efectivamente la propuesta de valor y fortalecer la capacidad de síntesis y persuasión de los emprendedores durante la presentación de sus iniciativas ante el comité evaluador.

La metodología utilizada combinó espacios conceptuales, ejercicios prácticos y reflexiones orientadas a mejorar las habilidades comerciales y de comunicación de los participantes, contribuyendo al fortalecimiento de sus emprendimientos y a una mejor preparación para las etapas posteriores del programa

Resultados generales de intervención:

Nombre Taller	Nº de Horas de Formación	Asistencia	Fecha
Modelo de Negocio	4 Horas	295	17/04/2026
Modelo Financiero	4 Horas	287	22/04/2026
Estrategia Comercial	4 Horas	278	24/04/2026
Preparación de PITCH	4 Horas	268	29/04/2026
TOTAL	**16 Horas**	**Promedio: 282**	

De acuerdo con los términos de referencia, para continuar a las siguientes etapas del programa debían acreditar una asistencia mínima del 75% de la intensidad horaria programada.

Durante el desarrollo de la formación se realizó el seguimiento a la asistencia mediante los reportes generados por la plataforma GoToWebinar. De manera paralela, se adelantó la validación de los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria, incluyendo la revisión documental y la verificación de la información suministrada por los participantes mediante cruces con bases de datos oficiales.

Como resultado de este proceso, de los 567 emprendimientos inscritos inicialmente, 197 cumplieron con los requisitos habilitantes y las condiciones de participación definidas en los términos de referencia, quedando habilitados para avanzar a la etapa de Pitch.

Datos por Línea		Emprendimientos Inscritos	Desacartados por Sisben	Cumplen requisitos habilitantes
Línea 1	Línea de comunidad LGTBIQ+	6	0	3
	Línea de grupos étnicos	10	0	3
	Línea de habitantes de la zona rural	18	1	7
	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas	77	19	29
	Línea de jóvenes	14	3	9
	Línea de personas con discapacidad	9	0	2
	Línea de población general	353	79	106
	Línea de sector turismo	11	3	3
	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano	21	3	6

Línea 2 - Estudiantes	36	0	29
Línea 3 - Mi pymes	12	0	0
TOTAL	**567**	**108**	**197**

Participantes No Aprobados

Los participantes que no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia del programa, así como aquellos que no alcanzaron el mínimo de participación requerido en el proceso de formación, fueron notificados formalmente sobre la no continuidad en el proceso.

Con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información, se otorgó un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación de resultados para que los participantes pudieran solicitar retroalimentación sobre su postulación.

A quienes realizaron esta solicitud se les remitió respuesta formal, detallando las razones específicas de la no aprobación e identificando de manera clara los requisitos técnicos, legales, documentales o de asistencia que no fueron cumplidos.

Este procedimiento permitió garantizar la trazabilidad del proceso de selección y brindar información oportuna, clara y precisa sobre los resultados de la verificación de requisitos y continuidad dentro del programa.

Los emprendimientos aprobados fueron convocados a la jornada de Pitch Empresarial, donde presentaron sus iniciativas ante un comité evaluador externo encargado de valorar aspectos relacionados con el modelo de negocio, propuesto de valor, mercado, sostenibilidad y potencial de crecimiento.

NOTA: Evidencias componente B: Formación

- Listado de Asistencia
- Grabaciones
- Presentaciones
- Correo Términos de referencia
- Correo no habilitados
- Correo de Citación Habilitados Pitch

Carpeta Componente B:
https://drive.google.com/drive/folders/1RElPrxV6mGW-OjlF1mXF7VsprlkYhhD2

C. Evaluación y selección de participantes que continúan en el proceso.

Este componente se encarga de seleccionar a los participantes que demuestren mayor potencial y mejores resultados en los criterios establecidos para continuar en el programa y recibir apoyo personalizado y oportunidades para desarrollar y validar sus ideas de negocio.

Metodología y Herramientas de Evaluación

1. Metodología de Evaluación

- Presentaciones ante un jurado: Los participantes presentan sus ideas de negocio o emprendimientos ante un jurado compuesto por expertos en emprendimiento, negocios y desarrollo económico.

- Formato de la presentación: Los emprendedores disponen de un tiempo límite de 3 minutos para la presentación (pitch) de su negocio, seguido de 2 minutos para la sesión de preguntas por parte de los miembros del jurado.

- Devolución: Posterior a la presentación, los evaluadores proporcionan comentarios constructivos orientados a que los emprendedores mejoren sus ideas de negocio y perfeccionen sus habilidades de comunicación.

2. Escala de Calificación:

Para la valoración de los diferentes componentes se utiliza una escala de 1 a 5, definida bajo los siguientes niveles de desarrollo:

1 Incipiente: La idea no está desarrollada o no responde al criterio evaluado.
2 En desarrollo: Existe una intención inicial, pero se evidencia falta de claridad, estructura o soporte.
3 En consolidación: Cumple con los aspectos básicos del criterio, pero aún presenta vacíos o dudas relevantes.

4 Sólido: Demuestra claridad, consistencia, coherencia y un buen respaldo en el criterio evaluado.
5 Sobresaliente: Supera las expectativas del jurado mediante argumentos sólidos, datos claros y capacidad de convicción.

3. Herramientas de Evaluación:

Para la evaluación de los participantes se diseñó un formulario de calificación basado en cinco criterios principales. Cada uno cuenta con un espacio para la asignación de la nota (1 a 5), comentarios de retroalimentación y su respectivo peso porcentual para el cálculo de la nota final:

Criterio 1: Modelo de Negocio:

- **Definición:** Evalúa la claridad, estructura y comprensión de cómo funciona el negocio.
- **Aspectos clave:** Comprensión clara y completa del negocio, incluyendo sus productos o servicios, su modelo de operación y sus estrategias generales.

Criterio 2: Creatividad e Innovación:

- **Definición**: Evalúa la diferenciación, originalidad y valor agregado de la solución propuesta.
- **Aspectos clave**: Atracción de la propuesta de valor en el mercado, originalidad frente a las ofertas existentes y capacidad de ofrecer una solución única, relevante y valiosa para los clientes.

Criterio 3: Mercado y Comercialización:

- **Definición:** Evalúa la segmentación, canales de venta, promoción y conocimiento del cliente.
- **Aspectos clave:** Conocimiento profundo del entorno en el que opera (tamaño, tendencias y perfil del cliente objetivo), análisis claro de los competidores (fortalezas y debilidades) y validación de que se responde a un problema real y significativo.

Criterio 4: Finanzas y Generación de Ingresos:

- **Definición**: Evalúa los ingresos, costos y viabilidad financiera del modelo.

- **Aspectos clave:** Sostenibilidad del modelo de negocio, potencial de rentabilidad para generar utilidades a largo plazo y la claridad en las estrategias de financiación para el crecimiento de la empresa.

Criterio 5: Equipo de Trabajo:

- **Definición:** Evalúa las habilidades, experiencia y capacidad de ejecución del equipo.
- **Aspectos clave**: Idoneidad de los integrantes, asignación de roles y la competencia técnica y comercial para llevar a cabo el proyecto con éxito.

Selección de Participantes:

Con base en los resultados consolidados de la evaluación del primer Pitch realizado ante jurado externo calificado, y en cumplimiento de los criterios metodológicos y técnicos establecidos en los términos de referencia del programa, se realizó la selección de los emprendimientos que avanzaron a la ruta de acompañamiento empresarial y asesorías especializadas.

La selección se efectuó teniendo en cuenta aspectos relacionados con la viabilidad comercial, propuesta de valor, estructuración del modelo de negocio, potencial de crecimiento y claridad en la presentación de las iniciativas empresariales.

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, para esta etapa el programa contempló un cupo de hasta ciento cincuenta (150) emprendimientos beneficiarios, distribuidos conforme a las líneas y criterios de participación definidos en la convocatoria.

El proceso de selección se desarrolló bajo los siguientes lineamientos:

1. **Orden descendente de calificación:**
 Los emprendimientos fueron organizados de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación del Pitch, bajo una escala de calificación unificada de 0 a 5 puntos, priorizando aquellos con mejores resultados obtenidos ante el comité evaluador.
2. **Inclusión de categorías priorizadas:**
 En concordancia con los términos de referencia, se garantizó la participación de las categorías especiales priorizadas pertenecientes a la Línea 1, promoviendo condiciones de inclusión y equidad dentro del proceso de selección. Estas categorías correspondieron a:

- Víctimas del conflicto armado colombiano

- Grupos étnicos
- Personas con discapacidad
- Jóvenes
- Comunidad LGTBIQ+
- Habitantes de la zona rural
- Sector turismo
- Industrias creativas, culturales y gráficas

3. **Redistribución de cupos remanentes:** Los términos de referencia establecieron que, en caso de no completarse los cupos previstos en alguna línea o categoría, estos podrían ser redistribuidos entre los participantes con mejores puntajes, respetando el orden descendente de calificación.

Durante el proceso se evidenció que ningún participante inscrito en la Línea 3 MIPYMES legalmente constituidas, cumplió con el requisito mínimo de asistencia al componente de formación, en consecuencia, ningún emprendimiento de esta línea fue habilitado para participar en el primer Pitch.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta de atención definida para el programa, los cupos disponibles de la Línea 3 fueron redistribuidos entre los emprendimientos con mejores puntajes obtenidos en la Línea 1, conforme al orden de calificación otorgado por el jurado evaluador.

Este procedimiento permitió garantizar un proceso de selección transparente, objetivo y alineado con las condiciones metodológicas y técnicas establecidas para la ejecución del programa.

Datos por Línea		Emprendimientos Inscritos	Asisten a la Formación	Cumplen requisitos habilitantes	Presentan el primer Pitch
Línea 1	Línea de comunidad LGTBIQ+	6	3	3	3
	Línea de grupos étnicos	10	3	3	3
	Línea de habitantes de la zona rural	18	7	7	7
	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas	77	29	29	28
	Línea de jóvenes	14	9	9	9
	Línea de personas con discapacidad	9	2	2	1
	Línea de población general	353	106	106	89
	Línea de sector turismo	11	3	3	2
	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano	21	6	6	5
Línea 2 - Estudiantes		36	8	29	7
Línea 3 - Mi pymes		12	0	0	0
TOTAL		**567**	**176**	**197**	**154**

Al seleccionar a los participantes más preparados, se garantiza que el programa brinde apoyo y recursos a las ideas de negocio con mayor potencial de impacto.

Estos participantes fueron invitados a continuar en la siguiente etapa del programa, donde recibirán apoyo personalizado y oportunidades para desarrollar y validar sus ideas de negocio:

Ganadores PITCH:

#	Nombre del Emprendedor	Puntajes	Categoria
1	Ana María Ortiz Ochoa	5,000	Línea de Población general.
2	Oscar Daniel Hernández Meléndez	4,740	Línea de Jóvenes.
3	Hilderleny Restrepo Londoño	4,720	Línea de Población general.
4	David Alejandro Vanegas López	4,700	Estudiantes
5	Martha Cecilia Manrique Hernández	4,670	Línea de Población general.
6	Ana María Rendón Quiceno	4,670	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
7	Manuel Alejandro Torres Tobón	4,630	Estudiantes
8	Juan Fernando Vélez Cifuentes	4,550	Línea de Población general.
9	Andrés Eduardo Carrpio Sepúlveda	4,550	Línea de Población general.
10	Catalina Arango Múnera	4,530	Línea de Sector turismo.
11	Andrea Londoño Cano	4,520	Línea de Población general.
12	Diego Tabares García	4,510	Línea de Población general.
13	Andrés Mauricio Osorio Roncancio	4,500	Línea de Población general.
14	Leidy Johana Valencia Zapata	4,460	Línea de Población general.
15	Lina Marcela Gallego Ríos	4,460	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
16	Gloria Helena Aristizábal Quiroz	4,450	Línea de Población general.
17	María Albertina Albarrán De Ospina	4,450	Línea de Población general.
18	Tatiana Ledesma García	4,410	Línea de Población general.
19	María Camila Montoya Herrera	4,400	Línea de Población general.
20	Zaida Alejandra Mejía Molina	4,380	Línea de Población general.
21	Juan Pablo Restrepo Murillo	4,380	Línea de Población general.
22	Lina Marcela Correa Suarez	4,360	Línea de Población general.
23	Maribel Olaya Betancur	4,360	Línea de Población general.
24	Evelin Muñoz Palacio	4,350	Línea de Población general.
25	María Camila Espinal Agudelo	4,330	Estudiantes
26	Natalia Zapata Henao	4,280	Línea de Población general.
27	Mónica Cristina Flórez Granada	4,280	Línea de Población general.
28	Victoria Eugenia Lozano Arboleda	4,260	Línea de Población general.
29	Sofía Zapata Castaño	4,240	Estudiantes
30	Ana Sophia Arias Díaz	4,220	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
31	Ana María Betancur Díaz	4,200	Línea de Población general.
32	Juan Camilo Franco Cadavid	4,200	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
33	Ana María Rodríguez Giraldo	4,160	Línea de Jóvenes.
34	José David Gallego Calle	4,160	Línea de Jóvenes.

35	Juan Esteban Martínez Uribe	4,160	Línea de Población general.
36	Alejandra Álvarez Holguín	4,140	Línea de Población general.
37	Luisa Fernanda Viana Atehortua	4,140	Línea de Comunidad LGTBIQ+.
38	Manuela Henao Zuluaga	4,110	Línea de Población general.
39	Nataly Cano Acevedo	4,100	Línea de Población general.
40	Emiliana Velásquez González	4,100	Línea de Jóvenes.
41	Johana Shirley Rodríguez Osorio	4,090	Línea de Población general.
42	Samuel Silva Vallejo	4,090	Línea de Población general.
43	Brandon Damián Guillén Mayorga	4,080	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
44	Luz Aydee López Agudelo	4,030	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
45	Luisa Fernanda Molina Garcés	4,010	Línea de Población general.
46	Henmary Alejandra Molero Camuñas	4,010	Línea de Jóvenes.
47	Juan José Palacio Londoño	4,000	Estudiantes
48	Cindy Carolina Duque Galvis	4,000	Línea de Habitantes de la zona rural.
49	Leidy Teresa Rincón Arias	3,980	Línea de Población general.
50	Martha Lía Ochoa Ruiz	3,950	Línea de Población general.
51	Catalina Delgado Aramburo	3,950	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
52	Diana María Salazar Toro	3,950	Línea de Población general.
53	Olga Patricia Restrepo Gómez	3,940	Línea de Población general.
54	Jaime Alberto Montoya Ricaurte	3,930	Línea de Población general.
55	Arístides De Jesús Ríos Grisales	3,920	Línea de Habitantes de la zona rural.
56	Nathaly Romero Escobar	3,910	Línea de Población general.
57	Diana María Hernández Berio	3,900	Línea de Población general.
58	Diana María Escobar Cano	3,900	Línea de Población general.
59	Andrés Felipe Zapata Tovar	3,890	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano.
60	Paula Andrea Benedetti	3,880	Línea de Población general.
61	Sandra Milena Agudelo Arboleda	3,880	Línea de Población general.
62	Mariana Ochoa Vargas	3,880	Estudiantes
63	Gustavo Adolfo Díaz Echeverri	3,880	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano.
64	Nubia Del Roció Jaramillo Zuluaga	3,870	Línea de Población general.
65	Ángela María Restrepo Yepes	3,860	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
66	Roció Antonia Del Carmen Herrera Oviedo	3,850	Línea de Población general.
67	John Henry Hinestroza Beltrán	3,850	Línea de Grupos étnicos.
68	Beatriz Elena Suárez Posada	3,850	Línea de Población general.
69	Marisol Vélez Marulanda	3,840	Línea de Población general.
70	Amara Judith León Bravo	3,810	Línea de Población general.
71	Manuel José Quintero Escobar	3,810	Línea de Población general.
72	Ana Isabel Echavarría Rave	3,800	Línea de Población general.
73	Paula Andrea Ospina Restrepo	3,780	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
74	Lina Yulieth Suárez Cardona	3,780	Línea de Habitantes de la zona rural.
75	María Victoria Fonnegra Tobón	3,770	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
76	Damarys Karina Rodríguez De Andrade	3,760	Línea de Población general.
77	Yamile Andrea Atehortúa García	3,760	Línea de Población general.
78	Daniel Esteban Agudelo Gaviria	3,750	Línea de Población general.
79	Dayan Bibiana Ochoa Tabima	3,730	Línea de Población general.
80	Ana Del Carmen Vilera Díaz	3,720	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
81	Roberto Enrique Escalante Mosquera	3,680	Línea de Población general.
82	Claudia Lucia Durango Zuluaga	3,680	Línea de Población general.

83	Paola Andrea Quijano Calderón	3,670	Línea de Población general.
84	Mauricio Patiño Gallego	3,660	Línea de Habitantes de la zona rural.
85	Alejandra Ossa Restrepo	3,650	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
86	Wilfredy Cano Acosta	3,650	Línea de Población general.
87	Carolina González Álzate	3,600	Línea de Población general.
88	Carlos Alberto Gallego Naranjo	3,600	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
89	Elizabeth Castaño Gutiérrez	3,600	Línea de Población general.
90	María Angélica Redondo Vélez	3,590	Línea de Población general.
91	Lina Marcela Tobón Bueno	3,590	Línea de Población general.
92	Yuri Viviana Porras Cardona	3,580	Línea de Comunidad LGTBIQ+.
93	Blanca Natacha Caicedo Perera	3,570	Línea de Población general.
94	Luz Aydee López Agudelo	3,560	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
95	María Victoria Arango Agudelo	3,560	Línea de Población general.
96	Mario Alejandro Muñetón Durango	3,550	Línea de Población general.
97	Arturo Alejandro Ocampo Serna	3,550	Línea de Población general.
98	Liliana María Gómez Muñoz	3,550	Línea de Población general.
99	Sara Álvarez Vélez	3,540	Línea de Jóvenes.
100	Lucelly Meneses Murillo	3,530	Línea de Grupos étnicos.
101	Diana Patricia Muñoz Vásquez	3,530	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
102	Manuela Correa Jurado	3,500	Línea de Población general.
103	Santiago Arias Pérez	3,500	Línea de Jóvenes.
104	Juan Guillermo Ríos Zapata	3,490	Línea de Habitantes de la zona rural.
105	Paula Andrea Atehortúa Hincapié	3,480	Línea de Habitantes de la zona rural.
106	Andrea Urrego Junguito	3,480	Línea de Población general.
107	Mariana Velásquez Villalba	3,480	Línea de Jóvenes.
108	Gloria Janet Jiménez Osorio	3,470	Línea de Población general.
109	Juan David Peláez Cardenas	3,450	Línea de Población general.
110	Juan Carlos Álvarez Hoyos	3,440	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
111	Jorge Enrique Figueroa	3,390	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
112	Sara Valeria Carmona Quintero	3,390	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
113	Juan José Gallego Quijano	3,380	Línea de Población general.
114	Santiago Arias Torres	3,330	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
115	Liliana Marcela Valencia Restrepo	3,320	Línea de Población general.
116	Génesis Nicole Castillo Valencia	3,310	Línea de Jóvenes.
117	Lady Marium Núñez Ossa	3,300	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
118	Adrián Jesús Mejías Arteaga	3,300	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
119	Lina Marcela Zuluaga Lopez	3,270	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano.
120	María Carolina Montes Mora	3,250	Línea de Población general.
121	Olga Lucia Zuluaga Jaramillo	3,250	Línea de Población general.
122	Jessica Santamaría Mesa	3,250	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
123	Carol Amanda Vivas Ortega	3,240	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
124	Elliliana Alvarez Monsalve	3,230	Línea de Población general.
125	Diana Janet Pérez Orozco	3,220	Línea de Población general.
126	Isabel Piñera Ramirez	3,150	Línea de Población general.
127	Ángela Maria Ramirez Rios	3,130	Línea de Sector turismo.
128	Estefanía Medina Arcila	3,120	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
129	Sandra Milena Perez Marín	3,090	Línea de Grupos étnicos.
130	Monica Cecilia Bermúdez Vanegas	3,080	Línea de Población general.
131	Sebastián Leon Agudelo Bedoya	3,080	Línea de Población general.

132	Andrés Felipe Vanegas Rendón	3,050	Línea de Población general.
133	Oscar Dario López Valenzuela	3,040	Línea de Población general.
134	Miriam Montoya Giraldo	3,040	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
135	Olga Lucía Pérez Sánchez	3,040	Línea de Población general.
136	Marcel Dguiror	3,030	Línea de Comunidad LGTBIQ+.
137	Dabi8A513@Gmail.Com Mira Henao	3,030	Línea de Población general.
138	Samantha Rodríguez Guerra	3,030	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
139	Anny Catalina Ospina Patiño	2,940	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
140	Arbey Alejandro Uribe Yepez	2,930	Línea de Población general.
141	Carolina Álzate Gil	2,890	Línea de Población general.
142	Miladiz Galviz Cardona	2,870	Línea de Población general.
143	Jackeline Duque Henao	2,860	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano.
144	Jesenya María Díaz Niño	2,850	Línea de Industrias creativas, culturales y gráficas
145	Katherine Cuervo Osorio	2,850	Línea de Población general.
146	Emmanuel Soto Ríos	2,720	Estudiantes
147	María Camila Zapata Tovar	2,650	Línea de Víctimas del conflicto armado colombiano.
148	Beatriz Elena Rivera	2,530	Línea de Población general.
149	Gloria Estella Restrepo Lopez	2,450	Línea de Población general.
150	Roberto De Jesús Restrepo Cadavid	2,310	Línea de Habitantes de la zona rural.
151	Maria Johana Zapata Mejía	2,300	Línea de Personas con discapacidad.

NOTA: Evidencias componente C: Evaluación y Selección de Participantes:

- Formulario Preguntas Pitch
- Presentaciones
- Perfil Jurados
- Correo Jurados

- Correo Citación Empresarios
- Carta de Confidencialidad
- Listado de asistencia Jurados
- Listado Asistencia Empresarios
- Resultado Pitch
- Fotos

4. **Informe financiero:**

A continuación, se relaciona el informe financiero para la ejecución del proyecto:

Convenio N° ENV – 17-25-0164-26				
Celebrado entre: Cámara de Comercio Aburra Sur- Alcaldía de Envigado				
Objeto: Aunar esfuerzos para la realización del programa de incentivos y beneficios de capital semilla dirigido a la población del municipio de Envigado que cuente con una idea de negocio, un emprendimiento en marcha sin formalizar o una MYPIME recién constituida, y la realización del programa de asesoría, asistencia y orientación en la estrategia de protección de propiedad intelectual e incentivos para el trámite de Registro de marca.				
DATOS EJECUCIÓN				
COMPONENTE	**# HORAS META**	**TOTAL EJECUTADO INFORME 1**	**TOTAL EJECUCIÓN X COMPONENTE**	**PENDIENTE POR EJECUCIÓN**
Formación Empresarial	16	$10.510.000	$10.510.000	$ -
Acompañamiento especializado.	1050			$205.343.502
Formación y asesoría + en propiedad intelectual / registro de marca	N/A			$20.000.000
Evento de relacionamiento	N/A			$2.700.000
Evento de Cierre	N/A			$13.000.000
Gestión de Compras	N/A			$54.740.000
Bolsa Marcas	N/A			$70.000.000
	TOTALES			$376.293.502

Anexos:

Carpeta Financiera: https://drive.google.com/drive/folders/1c_NO-5EL2pisT6d05t1CPrBAEnjYEuA7

Carpeta de Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1W-gNb_fOyu9BuDC2ixJ89MDJ-7OBRnwK

Anexo 1: Evidencias informe N°1

Anexo 2: Informe financiero proyecto

CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

icontec
ISO 9001
SC1225-1

Itagüí, 14 de mayo de 2026

En cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio Aburrá Sur con Nit.800.157.427-8

C E R T I F I C A:

Que la Entidad, a la fecha, ha efectuado en forma oportuna los aportes al Sistema Integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como también los aportes parafiscales correspondientes a los meses de Febrero, Marzo, Abril de 2026.

Los datos contables están disponibles para su verificación.

Esta certificación se expide para el MUNICIPIO DE ENVIGADO

Atentamente,

RAUL ALBERTO MENCO VARGAS
Revisor Fiscal
TP 66200-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19,872.348
MENCO VARGAS
APELLIDOS
RAUL ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1971
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

11-DIC-1989 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00026122-M-0019872348-20080719 0001214238A 1 2290012102

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



66200-T

RAUL ALBERTO
MENCO VARGAS
C.C. 19872348
RESOLUCION INSCRIPCION 54 FECHA 10/06/99
UNIVERSIDAD EAFIT

Presidente

00074449

CARVAJAL S.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR 023281

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

19872348